



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3305/17

Res. 3247/17

ACTA N° 132, de fecha de fecha 19 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1941/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de agosto de 2017, Acta N° 111;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública para cubrir cargos de Psicólogo Escalafón "A" Grado 10 en carácter presupuestado con 30 horas semanales de labor y una compensación del 40% por concepto de permanencia a la orden en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que de los 50 sorteados, se presentaron 45;

II) que la concursante María MACHADO, quedó inhabilitada por no cumplir con el requisito de antigüedad, no cumpliendo con el inciso a) de los mismos;

III) que los siguientes concursantes no alcanzaron el puntaje mínimo en la etapa de oposición: CAPPARELLI, Yoanna; DE MELLO, Osmar; DENIS, Natalia; DI MATTEO, Fabiana; GALVAN, Dante; LANZZERI, Ana; PERA, Vittorio; RADESCA, Laura; SASSI, Andrea y SISTO, María;

IV) que en caso de empate se aplicó lo estipulado en las Bases del Llamado, dando prioridad al concursante que obtuvo mayor puntaje en la etapa de oposición;

V) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	OSIMANI, Vanina	3.758.666-7	87,50
2	CABRERA, Claudia	2.577.668-0	81,00
3	TELLECHEA, Marcela	1.841.276-0	76,00
4	VIEIRA DE FREITAS, Rosibel	2.715.054-9	72,00
5	MARTÍNEZ, Camila	4.735.223-0	70,00
6	MAUTONE, Karina	2.983.167-8	70,00
7	CARABALLO, Miguel	1.910.562-3	68,50
8	FALERO, Carmen	4.625.520-1	66,00
9	MARTÍNEZ, Mariana	2.932.072-8	64,50
10	HERNÁNDEZ, María	4.649.840-3	64,00
11	VIVAS, María	1.223.609-1	63,50
12	SEGOVIA, Paola	4.845.561-1	62,00
13	GUERRA, María	4.086.806-4	59,50
14	FRAGA, Patricia	2.597.047-0	59,00
15	LAPACHIAN, Fabiana	4.705.480-6	58,00
16	CAÑETTE, Melany	3.455.342-5	58,00
17	PERDOMO, Alejandra	4.134.754-8	57,00
18	FERRO, Eliana	4.626.900-6	54,50
19	BARRAGÁN, María	3.241.127-7	54,50
20	SUHR, Danny	4.371.004-6	54,00
21	REYES, María	4.563.481-6	54,00
22	GONZÁLEZ, Leticia	3.843.596-8	53,50
23	FRATTINI, Lucia	4.383.205-8	53,00
24	PIVANI, Ruth	4.987.029-6	51,00
25	NEGRÍN, Noelia	4,363,749-6	51,00
26	PEREYRA, Luis	4.575.938-1	51,00
27	MEDEIROS, Leticia	4.296.669-0	50,50
28	TAFFURI, Verónica	3.115.925-2	49,00
29	SILVA, Aníbal	3.173.031-5	48,50
30	KUCHAN, Alicia	1.741.126-0	48,00
31	PORCILE, Laura	4.519.878-5	48,00
32	SENATTORE, Paola	4.329.584-6	44,00
33	KRÖGER, Mónica	3.841.140-5	43,00
34	ZEBALLOS, Erzhika	3.489.126-5	40,00



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Pro-Secretaria

NC/lq

